



En carta dirigida a la JEP, la Directora del DNP, Gloria Alonso, precisó los alcances y el impacto del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz

- ***En el Plan Nacional de Desarrollo se prevén \$37,1 billones para la paz.***
- ***Las inversiones para la paz serán focalizadas en las víctimas, el proceso de reincorporación y la sustitución de cultivos ilícitos, así como en la población con mayores índices de pobreza extrema, economías ilegales, debilidad institucional y violencia, especialmente en los 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).***
- ***Para beneficio de todos los colombianos, en los programas de desarrollo social en educación rural se canalizarán \$12,2 billones, en salud \$3,9 billones y en vivienda y agua potable \$2,3 billones.***
- ***Para los proyectos de producción agropecuaria, economía solidaria y cooperativa se asignarán \$1,5 billones, en infraestructura y adecuación de tierras \$3,9 billones y en ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo \$632.000 millones.***

Bogotá, 19 de febrero de 2019.

Las Bases del Plan hacen parte integral de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad' 2018-2022, de acuerdo con el

artículo segundo del proyecto de ley que fue presentado al Congreso de la República el 6 de febrero de este año.

En el PND se incluye el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para la Paz, con inversiones por \$37,1 billones.

El alcance del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, fue precisado por la Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Gloria Alonso, en carta dirigida a la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), María del Pilar Bahamón, en la cual advierte que están garantizados los recursos para el cumplimiento del mandato constitucional.

“Este gobierno tiene un alto compromiso con la paz, que incluye la implementación del Acuerdo, tal como lo estableció el Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016”, indicó la funcionaria.

En esa dirección, uno de los retos del Gobierno es lograr que todos los colombianos puedan tener las mismas oportunidades para crecer y progresar y ello solo es posible sobre la base de una cultura de la legalidad, que permita el florecimiento del empleo para que progresen las familias y las empresas.

“Es por ello, que lo primero es hacer presencia del Estado en todo el territorio nacional con acceso a la justicia, lucha contra la criminalidad, y en un frente común contra la corrupción, para la sana convivencia entre los colombianos. Solo así, estabilizando el territorio, es que podremos lograr la paz”, aseguró la Directora del DNP en la misiva a la JEP.

Por ello, las inversiones para la paz serán focalizadas en las víctimas, el proceso de reincorporación y la sustitución de cultivos ilícitos, así como en la población con mayores índices de pobreza extrema, economías ilegales, debilidad institucional y violencia, especialmente en los 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el 49% de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz se destinarán a proyectos y programas dirigidos a reducir la inequidad en el país.

Para beneficio de todos los colombianos, en los programas de desarrollo social en educación rural se canalizarán \$12,2 billones, en salud \$3,9 billones y en vivienda y agua potable \$2,3 billones.

Para los proyectos de producción agropecuaria, economía solidaria y cooperativa se asignarán \$1,5 billones, en infraestructura y adecuación de tierras \$3,9 billones y ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo \$632.000 millones.

Este componente de inversiones para la paz se puede consultar en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo entre las páginas 1.131 y 1.136.

PPI PAZ 2019-2022

PUNTO PILAR	Miles de millones \$
1. Reforma Rural Integral	24,970
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	632
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	3,961
1.3. Desarrollo social: SALUD	3,284
1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	12,218
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	2,290
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	1,580
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	941
1.8. Planes de acción para la transformación regional	63
2. Participación Política	86
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del AC final	3
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	83
2.3. Promoción de una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.	1
3. Fin del Conflicto	746
3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil	700
3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	47
4. Solución al problema de las drogas	43
4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	40
4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	3
5. Víctimas del conflicto	3,580
5.1. Justicia y Verdad	656
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	1,854
5.6. Derechos Humanos	1,070
6. Implementación, Verificación y Refrendación	5

6.1. Mecanismos de Implementación y verificación	5
7. Recursos para la construcción de paz por distribuir (PGN - SGR)	7,652
7.1. Recursos para la construcción de paz por distribuir (PGN-SGR)	7,652
Total general	37,083

(Fin)